

ACTA DE REUNIÓN

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 1 de 3

HORA INICIO: HORA FINAL: LUGAR: FECHA:
3:15 4:30 Despacho Subsecretaria de Salud de
Bucaramanga

PARTICIPANTES					
NOMBRE	ÁREA				
Liliana Serrano Henao	Subsecretaria de Salud				
Andrea K. Flórez Tarazona	Referente de Participación Social				
Divey Yardani Ovalle Castañeda	Profesional Especializado en la Subsecretaría de Salud				

OBJETIVO

Revisión de hojas de vida convocatoria para la elección del representante de los usuarios ante la junta directiva de la ESE ISABU para la vigencia 2025 a 2027.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Siendo las 3:15 pm se procede a la revisión de las hojas de vida de acuerdo a los requisitos fijados en el artículo segundo de la resolución 005 de 03 de marzo de 2025 por la cual se convoca a la elección del representante de los usuarios ante la junta directiva del Instituto de Salud de Bucaramanga ese ISABU.

Adicionalmente, los candidatos deben presentar los siguientes documentos ante la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga a través de los canales habilitados (personal en CAME/virtual):

- 1. Oficio de postulación dirigida a la Secretaria de Salud Municipal.
- 2. Formato único de hoja de vida con foto.
- 3. Fotocopia de documento de identidad.
- 4. Certificado original de vinculación a un comité de salud, expedida por la entidad correspondiente con la acreditación de la experiencia no inferior a un año. Resolución de la Personería en el caso de las veedurías ciudadanas.
- 5. Acta con soportes en la cual se evidencie su elección en un comité de salud. (acta y asistencia).
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- 8. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- 9. Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm cnp consulta.aspx .
- Declaración juramentada de no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.
- 11. Certificado de haber recibido servicios en la ESE ISABU, en el periodo comprendido entre el 15 de abril del 2024 al 24 de abril del 2025.

NOMBRES Y APELLIDO S	HV FUNCIÓ N PUBLICA	FOTOCOPIA DOCUMENT O IDENTIDAD	CERTIFICAD O DE VINCULACIÓ N A UN COMITE DE SALUD	ACTA Y PLANILLA DE ASISTENCI A DE LA ALIANZA DE LOS USUARIOS	CERTIFICADOS PROCURADURI A, CONTRALORIA, POLICIA Y MEDIDAS CORRECTIVAS	CERTIFICAD O DE USUARIO DE LA ESE ISABU.	DECLARACION JURAMENTADA DE NO HALLARSE IN CURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADE S	OBSEVACIONE S
William Porras Carrillo	Hoja de vida radicada en el CAME el dia U/ de abril de 2025	Cedula de ciudadanía 91.244.513	Certificado expedido por la ESE ISABU el día 31 de Marzo de 2025 por el profesional especializado Juan Vicente Silva, donde consta que el señor William Porras es integrante de la alianza de usuarios de la ESE ISABU.	Acta y asistencia a la asamblea de alianza de usuarios 2023 -2025 de fecha abril 12 de 2023.	Se evidencias certificados expedidos asi Procuraduría 03 de abril de 2025: no registra sanciones ni inhabilidades. Contraloria U3 de abril de 2025: no se encuentra reportado con responsable fiscal. Policia nacional: 03 de abril de 2025: sin asuntos pendientes. RNMC de 03 de abril de 2025: No de abril de a	Certificado expedido por la ESE ISABU el día 31 de Marzo de 2025 por el profesional especializado Juan Vicente Silva, donde consta que el señor William Porras es integrante de la alianza de usuarios de la ESE ISABU.	Declaración juramentada de fecha 15 de marzo de 2025.	



ACTA DE REUNIÓN

Código: F-MC-1000-238,37-005

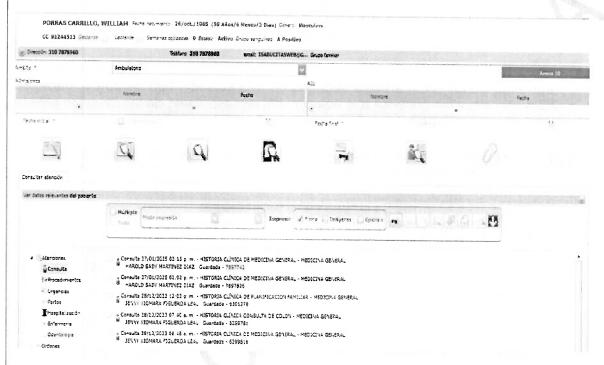
Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 2 de 3

					tiene medidas correctivas pendientes por cumptir			
Carmen Elisa Bastidas Ordóñez	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Hoja de vida recibida mediante correo electrónico el 15 de marzo de 2025 a las 5:53pm sin soportes

2. La encargada de la oficina SIAU de la ESE ISABU mediante solicitud por correo electrónico aporta evidencia exportada del software utilizado para el manejo de historia clínica perteneciente a la ESE ISABU, la prestación de los servicios ofertados al señor William Porras Carrillo durante el periodo comprendido entre 15 de abril del 2024 al 24 de abril de 2025.



- 3. Una vez se realiza la revisión exhausta de hoja de vida del señor William Porras Carillo identificado con cedula de ciudadanía 91.244.513, radicada junto con los anexos requeridos mediante la resolución 005 de 03 de marzo de 2025 se observa la completitud y validación de los mismos, los cuales se enumeran en la tabla anterior.
- 4. Con base en lo anterior, el señor William Porras Carrillo queda habilitado para participar como candidato al representante de los usuarios ante la junta directiva de la ESE ISABU para la vigencia 2023 a 2025 en la asamblea que se llevara a cabo el día 08 de mayo de 2025 el Auditorio Andrés Páez de Sotomayor piso 6° de la Alcaldía de Bucaramanga.

CONCLUSIONES

 Se agota la revisión de las hojas de vida señalado en el cronograma de la resolución 038 del 23 de abril de 2025.

COMPROMISOS					
ACTIVIDAD	RESPONSABL E	FECHA			
Publicación de la presente acta en la cual indica nombre del aspirante con cumplimiento de requisitos para ser	Andrea Karina Flórez Tarazona	30 de Abril a la 10:00am			



ACTA DE REUNIÓN

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 3 de 3

candidato a representante de los usuarios ante la junta directiva de la ESE ISABU para la vigencia 2023 a 2025.		
Realizar la asamblea para la elección.	Andrea Karina Flórez Tarazona	08 de Mayo a las 2:00pm

Siendo las 04:30 pm se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2025 y en constancia firman los que en ella intervinieron.

NOMBRE Y APELLIDOS

Many Verrano Hengo

ALDREA K. ROPEZ TARAZOMA

Dney Yardoni Walle Castañed a

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co